

PROYECTO DE LEY

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declárese Monumento Histórico Nacional al Puente Ferroviario, del Ferrocarril Sarmiento ubicado en Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires

Artículo 1°.- Declárese Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665 y sus modificatorias, al Puente del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, que cruza el Río Reconquista en la ciudad de Paso del Rey, en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, cito en escala 6779.98, Latitud: -34.65981, Longitud: -58.75649, bajo nomenclatura catastral Partido 72 (Merlo) Circunscripción: 2 Sección: M,

Artículo 2°.- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del organismo que el Poder Ejecutivo determine, instrumentará todo lo que atinente para el cumplimiento de la presente ley y tomará las medidas pertinentes a efectos de asegurar la custodia, conservación, refacción, restauración y guarda del Monumento Histórico Nacional que se declara por esta Ley.

Artículo 3°.- De forma

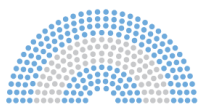
Maria Angel Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La infraestructura ferroviaria ha cumplido un rol de suma trascendencia en la historia de nuestra república. El desarrollo cultural y económico de nuestro país ha tenido mucho que ver con este medio de transporte. A su lado nacieron y crecieron numerosos pueblos que vieron en el tren el eje de sus vidas y también sufrieron con su decadencia y desaparición.

En 1855 con el fin de instalar ferrocarriles en territorio argentino, se firman seis diferentes contratos entre empresas y el Estado. En 1857 se inauguró la primera línea férrea, que en un principio pertenecía a un



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2025- Año de la Reconstrucción de la Nación
Argentina"

grupo de particulares que conformaban la Sociedad Camino de Hierro del Ferrocarril Oeste y que contaba con el financiamiento de la provincia de

Buenos Aires, que en aquel entonces era un estado independiente de la Confederación Argentina. El tramo de la vía inicialmente medía 9.8 km, y unía la estación Del Parque, ubicada donde actualmente se emplaza el Teatro Colón, en la ciudad de Buenos Aires, y la estación Floresta. Este ramal marcó el inicio del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, antecesor del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento, y rápidamente se extiende llegando a Ramos Mejía en 1858 y al año siguiente a Merlo, donde el río intenta detener su avance. Gracias a un visionario, dos años más tarde se construye las bases del primer puente del ferrocarril del Oeste de una sola vía, de ida y vuelta, donde pasaría por primera vez en la historia argentina un tren, sobre el río de las Conchas (actual Río Reconquista). Su autor fue el arquitecto francés Víctor Davout, quien proyectó la estación de Moreno, el pueblo anexo y el molino harinero con el tajamar. El 12 de abril de 1860 se lleva a cabo el viaje inaugural a la Estación Moreno, en 1895 se desarrolla un nuevo trazado paralelamente a las bases preexistentes del antiguo tramo, que fue reemplazado por el actual puente de hierro, con el plano hecho por el ingeniero Julio Ringuelet. Tras dos intentos fallidos, un tercer proyecto logra la instalación de un apeadero sencillo de unos 70 metros de largo, para alcanzar el nivel de los trenes y permitir el ascenso y descenso del público, se concreta así la construcción de la "Parada Km 33.646", que da origen a la Estación Paso del Rey. El 15 de diciembre de 1938 se habilitó oficialmente, parando el primer tren, ésta fecha es considerada el Aniversario de Nuestra Ciudad. El Río Reconquista por su importancia histórica y social fue determinante geográfico de mayor magnitud de nuestra zona. En principio fue la frontera de las cementseras con las del ganado, y siempre, el primer obstáculo serio que detenía el camino del Oeste. El río y el puente íconos de nuestra identidad, del progreso y de la comunicación.

La ciudad de Paso del Rey, cuenta con una población aproximadamente de 70.000 habitantes, con una superficie de 1884 hectáreas, se encuentra ubicada a 34 kilómetros de la Ciudad de Buenos Aires. Si nos remitimos a su pasado colonial, en él también se encontrarán muestras históricas, un anclaje simbólico y cultural que resuena en el tiempo de la hoy ciudad de Paso del Rey, expresado por su río, el mismo que supo ser el paso de las carretas, en su vado, único y estratégico, desde 1586, cuando Ortiz de Zárate lo descubrió, en aquel Río de las Conchas, hoy Río Reconquista. De igual importancia es destacar que, fue el río testigo,

y participe necesario del Proceso Revolucionario y pos Revolucionario. Desde ya, el carácter histórico local y sus personajes serán parte de la impronta de época, este fue el caso de la familia Alcorta, qué a mediados del siglo XIX, se establecieron en Moreno.

Estos utilizarían el vado que se encontraba en su propiedad, como una de las entradas a su estancia denominada Paso del Rey. Este nombre, en un periodo de la historia local fue olvidado, para luego ser recobrado por medio de los archivos históricos, por el historiador y museólogo Enrique Udaondo, quien fue el que propuso llamar a la parada, en el Km 33.646, de la empresa ferroviaria pronta a ser inaugurada, por el ferrocarril de Oeste. Adentrado el siglo XX, en su tercer década, más precisamente en 1938, fue bautizada con el nombre, Paso del Rey. La modernidad había llegado y la remodelación del puente carretero, trajo dinamismo, junto y en especial a la estación ferroviaria.

Destacamos en este proyecto de Ley la labor de la ONG A.PRO.M.A.C. (Asociación Protectora del Medio Ambiente y la Cultura) fundada el 25 de Julio de 1998 en Paso del Rey. Una institución constituida como consecuencia de las necesidades sociales, en donde los vecinos son parte activa, en la protección ecológica y cultural de la ciudad. Entidad sin fines de lucro y de bien público, se sostiene por el aporte de cada socio. Obtiene su personería jurídica N°5302, su reconocimiento municipal del distrito de Moreno, Provincia de Buenos Aires N°3003 y posteriormente el registro Nacional obligatorio de ONG. N°979 de La República Argentina. Entrando en nuevo milenio, la institución ha realizado diversas acciones con el fin de salvaguardar el patrimonio cultural y natural de Paso del Rey.

Por las razones mencionadas y las que se aportarán en oportunidad de tratamiento, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Maria Angel Sotolano
Diputada Nacional